	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Secretaría de Educación Distrital
	REMISIÓN DE LA CUENTA DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA Y LA DIRECCION DE CONTABILIDAD.	

LEONARDO SUAREZ SUAREZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR PRIMER DESEMBOLSO DEL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

	CORDESOFRON	**CONVENIO 2969-25**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ PRIMER DESEMBOLSO 50%	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR**

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE INICIO PAGO SEGURIDAD SOCIAL TARJETA PROFESIONAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION BANCARIA	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE INICIO PAGO SEGURIDAD SOCIAL TARJETA PROFESIONAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION BANCARIA	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS

NIT: 829004020-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Carrera36 No.29 -42, Barrancabermeja, Santander, Colombia

Tel. 3178511722

Email. wsviolin@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764091099076 válida desde 2025-03-27 hasta 2026-03-27 rango desde FESF45 hasta FESF100.

Nombre o Razón Social: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT : 890201900
Dirección: CARRERA 5 # 5-43, Barrancabermeja, Santander, Colombia, CP 687031
Teléfono: 3178511722
Email: WSVIOLIN@HOTMAIL.COM

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FESF55**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:05:08-05:00**
FECHA FIRMADO:	**09/10/2025 11:05:12**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	10	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CNV2025A LC	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2 025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR	NIU	1,00	$11.311.104,00				0,00	$11.311.104,00

Notas:

SON: (once millones trescientos once mil ciento cuatro pesos)
CUFE: 87af73e3b524418d064e755578de9937372e0d2dc368a8bc4649b4ff9f6191ff5c181f6d733545cb4cbd3111b94085fd

Subtotal:	$11.311.104,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$11.311.104,00

Firma Digital: qQRW2ad0kj043Brk3PCR2J4B8WaTyM76TwAlBLYy3dNUs68vOTfjUTwfvVTdEQuW
z/ZKrzkU3mdn5hb0TLrFA+IU/va+37eYgDhjUOCs57MwFxW8Sw
ilWrpgDqB70HKC 2ZTZfAS70cVtH8PY+xlnf8j40M2BHDVBE6Cr4XIA1VKCGZUcVq3eNsEq94Rh2YBJ wdUbrhytu00M7ypyt0tm+ZhZQqOJFu/Tu+D
P4NE1e+9XquvyC0AUYYPnWoXfMJ3C BUsIsyPq/8/9O/ajGtuRZSlx4cwdFLKI1jdztbxR/Vn/APh3Q1OX0vj34Lgy5jue RSz0yPJmQgLXCtGibn5o
jg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco de Bogotá

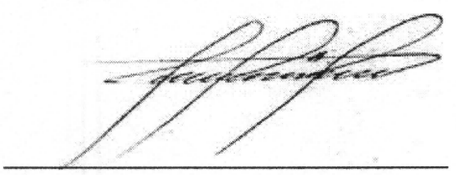
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORP PARA EL DESAR Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTER identificado(a) con NITPJ 8290040203 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 168642619 desde el 05 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 08 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a CONTRATO 2969-25 CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ACTA DE INICIO
AL CONVENIO DE ASOCIACION, N° 2969-25 SUSCRITO CON CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON.**
NIT:	**NIT. No. 829.004.020-3.**
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO PARA CONTRATAR:	**Sr. WILLINGTHON SERRANO OROSTEGUI**
CÉDULA:	**N° 7.140.509 de Santa Marta.**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (32.317.440,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (9.695.232,00).** APORTE DEL DISTRITO: **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (22.622.208,00)**
DURACIÓN:	**CUATRO (04) MESES o antes según el calendario academico de la institucion educativa**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**N° 25-05375 del catorce (14) de agosto del 2025**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (CEPAA)	**N° 4306 del trece (13) de agosto del 2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	**N° 25-06666 del tres (03) de septiembre de 2025**
SUPERVISOR:	**LEONARDO SUAREZ SUAREZ-** secretario de Educación O QUIEN HAGA SUS VECES)
FECHA DE INICIO:	**VEINTICINCO (25) de septiembre del 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**SEIS (06) de diciembre de 2025**

En Barrancabermeja a los **VEINTICINCO (25) de septiembre del 2025,** entre los suscritos a saber: **LEONARDO SUAREZ SUAREZ** en calidad de secretario de educación distrital según decreto 484 del 2025 y a su vez quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, como **SUPERVISOR** del convenio; y por otra parte, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON con NIT. No. 829.004.020-3,** Representada para efectos del presente convenio por **el Sr. WILLINGTHON SERRANO OROSTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.140.509 de Santa Marta, acuerdan celebrar la presente acta de inicio de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO: Que el día **dos (02) de septiembre de 2025, CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON,** suscribió con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** el: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER., N° 2969-25,** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

SEGUNDO: Que el día **tres (03) de septiembre de 2025**, se expidió Registro Presupuestal de compromisos **N° 25-06666**.

TERCERO: Que el **VEINTICINCO (25) de septiembre del 2025** la Secretaría jurídica del distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías que respaldan el convenio de la referencia.

CUARTO: Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 25-06666	tres (03) de septiembre de 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	($22.622.208,00)
C.D.P.	N° 25-05375	catorce (14) de agosto del 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	($22.622.208,00)

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación **N° 2969-25**, cuyo objeto es **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** el día **VEINTICINCO (25) de septiembre del 2025.**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por **EL DISTRITO,**

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Supervisor
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2969-25

Por **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD SIN FRONTERAS – CORDESOFRON.**

Sr. WILLINGTHON SERRANO OROSTEGUI

Representante legal y/o delegado para contratar.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		Septiembre 2025.
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Septiembre 2025.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Señores:

BECAS.

Ciudad BARRANCABERMEJA.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

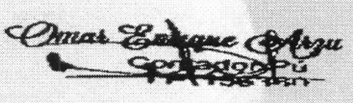
CERTIFICO:

Que: LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD "SIN FRONTERAS" con Nit: 829004020-3, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando a ello ha habido lugar, A la fecha se encuentra a paz y salvo de los últimos 6 meses.

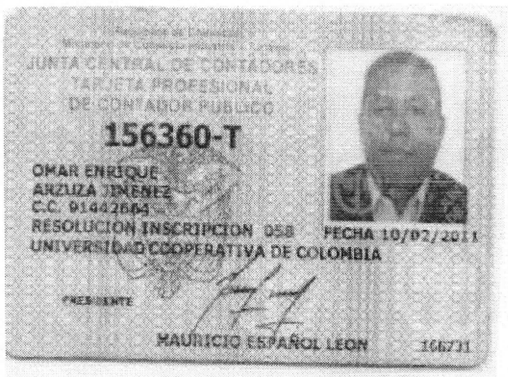
ACTUO EN CALIDAD DE:

REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION SIN FRONTERAS

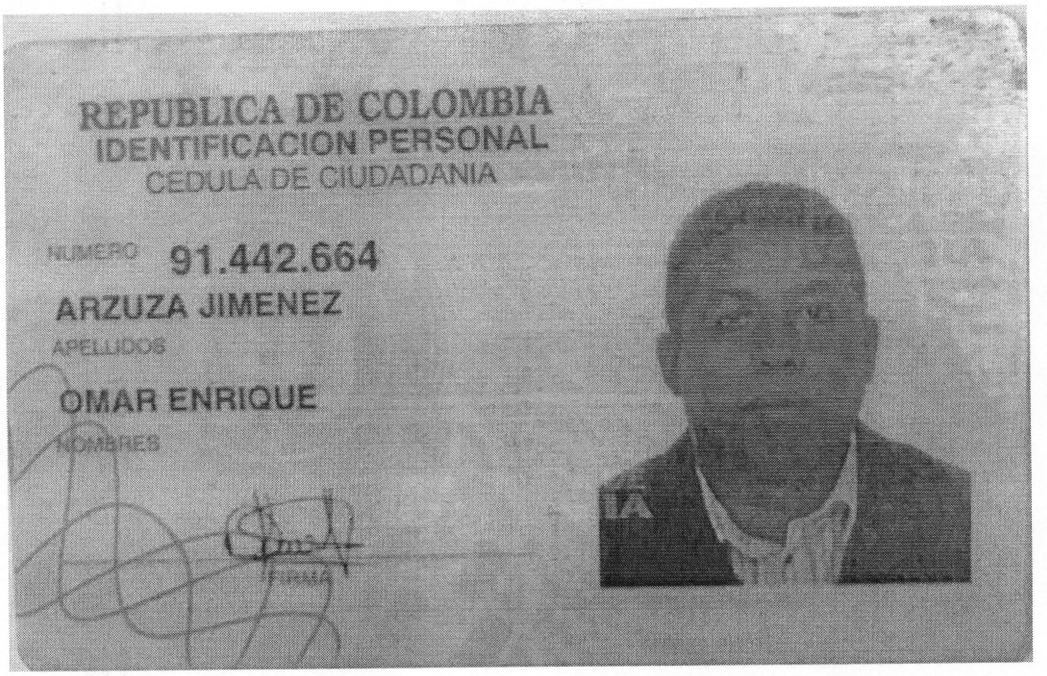
Dada en Barrancabermeja, octubre de 2025.



FIRMA
Nombre y Apellidos: OMAR ENRIQUE ARZUZA JIMÉNEZ
Revisor fiscal
Identificación: 91.442.664, y tarjeta profesional 156360T
Dirección: calle 30 # 34-15 barrió el refugio
Teléfono: 3202929831


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
156360-T
OMAR ENRIQUE
ARZUZA JIMENEZ
C.C. 91442684
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
166731


FIRMA DEL TITULAR
82114
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.442.664
ARZUZA JIMENEZ
APELLIDOS
OMAR ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1974
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-OCT-1992 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2701900-00164747-M-0091442664-20090729
0014080926A 1
24031158

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 C 8 9 5 0 F 0 8 5 0 9 F E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ENRIQUE ARZUZA JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91442664 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 156360-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LISTADO ALUMNOS RIBER-ARTE

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA	SEMESTRE	APORTE INSTITUCIÒN	APORTE ALCALDIA
1	1096220417	OLGA	LUCIA	ROBLES	ROBLES	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
2	1093599913	ADDA	ZOE	GOMEZ	RUSO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
3	1095941369	ANA	MARCELA	SERRANO	GUARNIZO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
4	1096251521	BRIAN	ANDRES	JARAMILLO	TRESPALACIO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
5	13570812	JAVIER	MAURICIO	DURAN	RODRIGUEZ	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
6	1096203810	JORGE	DANIEL	FUENTES	FIGUEROA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
7	1098780838	ANGIE	KATHERINE	CALDERON	VARGAS	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
8	1097190845<	SAMUEL	ANDRES	CORTES	BAYONA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
9	1026063043	SAMUEL		VAHOS	HOYOS	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
10	1093599914	TIFFANY	ZOE	GOMEZ	RUSO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
11	1096209434	VALERIA		PIMIENTO	SARMIENTO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
12	1096208183	ANGELA	ROCIO	MONROY	TRASLAVIÑA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
13	1097190278	GERALDINE		DIAZ	GARCIA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
14	1096805592	MICHAEL	STIBEN	VILLAREAL	SANABRIA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
15	1096240448	DANIELA	MARCELA	VANEGAS	GRATENOL	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
16	1097185345	JUAN	CAMILO	BUENO	LEON	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
17	1096244507	JEAN	CARLOS	POVEDA	GUAYARA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
18	1051662937	LUNA	MAILETH	VARGAS	MORALES	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
19	1128625219	JESUS	NOEL	BETANCUR	JARAMILLO	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
20	1096804548	DIEGO	ALEXANDER	CORREA	LEON	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
21	1097190064	GICETH	CAMILA	SILVA	RODRIGUEZ	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
22	1082898807	CRISTIAN	ANDRES	FRANCO	TUIRAN	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
23	1096805170	JOSE	DANIEL	TAMARA	HERRERA	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
24	1096182079	JUAN	MIGUEL	RINCON	HERNANDEZ	TÉCNICOEN EJECUCIÓN MUSICAL	2	403.968	942.592
TOTAL								$ 9.695.232,00	$ 22.622.208,00

ARRAIGO Y COMPROMISO

ATTE: Willingthon Serrano O.

WILLINGTHON SERRANO OROSTEGUI

DIRECTOR RIBER-ARTE

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD "SIN FRONTERAS"
Carrera 36 N°29-42 Barrio Península.
Email: wsviolin@hotmail.com Cel: 3178511722

POR NUESTRA REGIÓN...

